

INFORMACION GENERAL

1.

OLETNAT S.A., es una Sociedad Anónima de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en el Cantón Guayaquil, República del Ecuador, se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, el 14 de febrero del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 28 de marzo de 2013. La actividad económica es la prestación de servicios de purificación y filtración de aguas residuales.

Situación económica del País:

Durante el 2017 la situación económica del país ha presentado leves indicios de recuperación, sin embargo, los precios de exportación del petróleo, principal fuente de ingresos del Presupuesto General del Estado, no han recuperado niveles de años anteriores, lo cual continúa afectando la liquidez de ciertos sectores de la economía del país.

Las autoridades continúan enfrentando esta situación y han implementado varias medidas económicas, entre las cuales tenemos: priorización de las inversiones incremento de la inversión extranjera a través de alianzas público-privadas con beneficios tributarios, financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del Estado, obtención de financiamiento a través de organismos internacionales y gobiernos extranjeros (china), incremento en ciertos tributos, entre otras medidas. Si bien el esquema de Salvaguardias, que se implementó para restringir las importaciones y mejorarla balanza comercial, se desmontó en junio del 2017, a partir de Noviembre de este año se implementó un esquema de tasas arancelarias para ciertos productos en función de los pesos de los productos importados.

La administración de la compañía considera que las situaciones antes indicadas han originado efectos en las operaciones de la Compañía tales como: reducción de volumen de ventas domésticas, mayor gasto por impuestos adicionales y el incremento en costos de energía.

Ante lo cual la Administración está adoptando acciones para disminuir todos los gastos posibles, y ha llevado a cabo agresivas estrategias para incrementar las ventas.

Cabe recalcar que la compañía comenzó sus operaciones en febrero del 2017, realizando el servicio de transporte de aguas residuales domésticas y que fueron depositadas en plantas de tratamiento de agua para su oxigenación y purificación. A partir del año 2017 se realizará el servicio de tratamiento de aguas residuales con la planta instalada por la compañía.

Situación Financiera:

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017 la compañía incurrió en una pérdida neta de US\$248.865. De acuerdo con la ley de compañías del Ecuador, cuando las pérdidas acumuladas alcancen el 50% o más del capital y reservas, la compañía podría entrar en un proceso de liquidación, A menos que se propongan alternativas de solución a satisfacción de Superintendencia de Compañías.

Los apoderados de la Compañía, conjuntamente con sus funcionarios, se encuentran analizando distintas alternativas para continuar con el proceso de mejora financiera, que permita revertir la situación antes descrita y tornar rentables las operaciones en el mediano plazo, tales como:

- a) Reestructuración de los costos e Ingresos.
- b) Apoyo Financiero continuo por parte de los accionistas y partes relacionadas.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES-
2.1 Bases para la Preparación de los Estados Financieros

Los presentes estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2017, han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las que han sido adoptadas en Ecuador, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de la referida norma internacional aplicadas de manera uniforme en los ejercicios que se presentan.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes. El IASB considera como necesarios y urgentes, los siguientes proyectos aprobados, de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Norma		Tipo de cambio
Sección 10	Aplicación por cambio de política contable, sobre revaluó, se hará de forma prospectiva.	
Sección 17	Opción para utilizar el modelo de revaluación; costo de piezas de sustitución; entre otros.	
Sección 18	Vida útil de intangibles, se basa en criterios de la Gerencia, pero que no supere los 10 años.	
Sección 29	Se alinea con redacción actualizada de la NIC 12.	
Sección 35	Se permite usar la Sección 35 por más de una vez; incorpora una opción para permitir que las entidades usen el valor razonable, sobre un evento como costo atribuido; y, otros.	

i) **Bases de medición**

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico. El costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los activos recibidos.

iii) **Moneda funcional y de presentación**

Las partidas en los estados financieros de la compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la compañía (moneda funcional). A menos que se indique lo contrario, las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en dólares estadounidenses que corresponde a la moneda funcional y de presentación de la compañía.

(Véase página siguiente).

Las transacciones en moneda extranjera, principalmente deudas con proveedores del exterior, se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones, se reconocen en el estado de resultados, excepto cuando son diferidos en el patrimonio en transacciones que califican como coberturas de flujos de efectivo.

iii) Negocio en marcha

Los principios contables parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable.

iv) Juicios y estimaciones contables

La preparación de los estados financieros requiere que la Compañía realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en el mercado e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones, bajo ciertas condiciones.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

Vida útil de Activos Fijos: Como se indica en la Nota 2.6, la Compañía revisa al final de cada período contable sus estimaciones de la vida útil y valor residual de sus Activos Fijos. Con la misma periodicidad la Compañía también revisa el método utilizado para el cálculo de la depreciación de estos activos.

Obligaciones por beneficios por retiros del personal: El valor presente de las obligaciones por planes de pensión depende de un número de factores que se determinan sobre las bases actuariales usando un número de supuestos. Los supuestos usados al determinar el costo neto por pensiones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en estos supuestos tendrá impacto en el valor en libros de la obligación por planes de pensión.

2.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

Constituyen el efectivo disponible en la empresa y saldos de efectivo en bancos del país depositados en cuentas corrientes altamente líquidas, las cuales son de libre disponibilidad.

2.3 Activos y Pasivos financieros

2.3.1 Clasificación

La Compañía clasifica sus activos y pasivos financieros en las siguientes categorías: i) "cuentas por cobrar" y "otros pasivos financieros". La clasificación depende del propósito para el cual se adquieren los activos financieros o se contrataron los pasivos. La Compañía define la clasificación al momento de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Compañía mantuvo activos financieros en las categorías de "cuentas por cobrar comerciales". De igual forma, la Compañía mantuvo pasivos financieros en la categoría de "pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas" y "otros pasivos financieros". Las características de las mencionadas categorías se explican a continuación:

- a) Cuentas por cobrar comerciales
- Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera que se presentan como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar de la Compañía comprenden principalmente las partidas del balance de "clientes".
- b) Otros pasivos financieros

Representados en el estado de situación financiera por las cuentas por pagar proveedores, Obligaciones financieras y a compañías relacionadas. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimientos mayores a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

2.3.2 Reconocimiento y medición inicial y posterior

- a) Reconocimiento
- La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.
- b) Medición inicial
- Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, si el activo o pasivo financiero no es designado como de valor razonable a través de ganancias o pérdidas y este es significativo. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos como se describe a continuación.

c) Medición posterior

- **Cuentas por cobrar:** Se miden al costo amortizado aplicando el método de intereses efectivo, cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales. En específico, la Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- o **Cuentas por Cobrar Comerciales:** Son importes pendientes de cobro a clientes de la Compañía realizadas en el curso normal de la operación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos (o en el ciclo normal de la operación, si este fuera más largo), se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes. Se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

- **Otros pasivos financieros:** Se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y/o el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal. En específico, la Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- **Obligaciones financieras:** Se registran inicialmente a su valor nominal que no difiere de su valor razonable, pues están contratados a las tasas vigentes en el mercado. No existen costos de transacciones significativas incurridos al momento de su contratación. Posteriormente se miden al costo amortizado utilizando las tasas de interés pactadas. Los intereses devengados que corresponden a préstamos y obligaciones utilizadas en el financiamiento de sus operaciones se presentan en el estado de resultados integrales, bajo el rubro de gastos por intereses.

- **Cuentas por pagar comerciales:** Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales o del exterior en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderas hasta 90 días. En caso de que sus plazos de pago pactados sean mayores a 12 meses, se presentan como pasivos no corrientes y generan intereses, que se reconocen en el estado de resultados integrales bajo el rubro de gastos por intereses.

2.3.3 Baja de activos y pasivos financieros.

Los activos financieros se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir sus flujos de efectivo expiran o se transfieren a un tercero y la Compañía ha transferido sustancialmente todo los riesgos y beneficios derivados de su propiedad; un pasivo cuando se han liquidado.

2.3.4 Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la Compañía tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

2.4 Gastos pagados por anticipado

Se muestran al costo histórico y representan los seguros pagados por anticipado, menos la proporción devengada que se registra con cargo a los resultados del año durante el plazo de vigencia de las pólizas.

2.5 Inventarios

Los inventarios se presentan al costo histórico, calculado para todas sus existencias, utilizando el método promedio para la imputación de las salidas de dichos inventarios. El costo de todas sus existencias comprende los costos de compra, otros costos directos, deducidos los descuentos en compras y bonificaciones otorgados por sus proveedores.

El saldo del rubro no excede su valor neto de realización, el cual corresponde al precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones, menos los gastos de venta variables. Se registra una provisión para cubrir el deterioro de las mismas el cual se carga a los resultados del año.

2.6 Activo Fijo

a) Reconocimiento y medición

Los Activos fijos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. Los activos fijos se reconocen como activos si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera confiable; el costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente.

Las mejoras y renovaciones mayores que incrementen la vida útil del activo o su capacidad productiva, son capitalizadas solo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros para la compañía y si su costo puede ser confiablemente estimado. Por otra parte los costos por reparaciones y mantenimientos de rutina en Activos fijos son reconocidos en resultados cuando ocurren.

b) Depreciación

La depreciación de activos fijos, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas, y no considera valores residuales, debido a que la Administración de la Compañía estima que el valor de realización de sus propiedades y equipos al término de su vida útil será irrelevante. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos fijos son revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

Las vidas útiles estimadas de propiedades y equipos para los periodos actuales y comparativos, de acuerdo al avalúo efectuado o la política corporativa de la Compañía, son las siguientes:

Porcentaje	Tiempo
10%	10 años
10%	10 años
10%	10 años
33%	3 años
20%	5 años

c) Retiro o venta de Activos fijos

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo fijo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

2.7 Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% sobre utilidades gravables, no obstante, la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la compañía será del 25%.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros preparados bajo NIIF para PYMES. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los activos por impuestos diferidos comprenden las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con:

- i) las diferencias temporarias deducibles;
- ii) la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal;
- iii) la compensación de créditos tributarios no utilizados procedentes de periodos anteriores, siempre y cuando no se solicite su devolución ante el Servicio de Rentas Internas y sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, para su utilización.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la compañía presenta un activo por impuesto a la renta diferido de US\$40.055.

2.8 Beneficio sociales de corto plazo

Se registran en el rubro "beneficios sociales" del estado de situación financiera con contrapartida en el estado de resultado y otros resultados integrales y corresponden principalmente a:

- i) Participación de los empleados en las utilidades: El 15% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer a sus trabajadores de acuerdo con la legislación laboral es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.
- ii) Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.
- iii) Fondos de Reserva: Se registra de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.
- iv) Décimo tercer y décimo cuarto sueldo: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

2.9 Beneficios sociales de largo plazo

Jubilación patronal y desahucio (no fondeados)

El costo de estos beneficios definidos establecidos por la leyes laborales ecuatorianas se registra con cargo a los gastos del ejercicio y su pasivo representa el 100% del valor presente de la obligación, a la fecha del estado de situación financiera, para todos los trabajadores que a esa fecha se encontraban prestando servicios a la Compañía. Dichas provisiones se determinan anualmente con base a estudios actuariales practicados por un actuario independiente usando el método de crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimado usando la tasa de interés del 6,75% (2016: 4%). Esta tasa de interés se determina utilizando la tasa de bonos del Gobierno publicados por el Banco Central que están denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de la obligación por pensiones hasta su vencimiento. Además el Código de Trabajo establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización calculada en base al número de años de servicio.

Las hipótesis actuariales incluyen estimaciones (variables) como son, en adición a la tasa de descuento, tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, remuneraciones, incremento futuro de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales, de acuerdo a modificaciones de la NIC 19, se cargan en otros resultados integrales en el periodo en el que surgen.

Los costos de los servicios prestados se reconocen inmediatamente en resultados del año. Al cierre del año las provisiones cubren a todos los empleados que se encontraban trabajando para la Compañía.

(Véase página siguiente).

2.10 Provisión corriente

La Compañía registra provisiones cuando: i) existe una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultados de eventos pasados, ii) es probable vaya a ser necesario una salida de recursos para liquidar la obligación y iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Compañía, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

2.11 Reconocimiento de Ingresos Ordinarios y Gastos

Los ingresos comprenden el valor de la venta de bienes y servicios, neto de impuestos a las ventas, rebajas y descuentos.

Las ventas de productos se reconocen cuando la Compañía ha entregado los mismos al cliente, el cliente ha aceptado los productos y la cobranza de las cuentas por cobrar correspondiente está razonablemente asegurada.

Ventas de bienes

Los ingresos ordinarios procedentes de las ventas de bienes son reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- la compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- el importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad;
- sea probable que la compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Prestación de Servicios

Los ingresos por la prestación de servicios son reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos puede medirse confiablemente;
- Sea probable que la compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, puede ser medido confiablemente;
- Los costos incurridos en la transacción y los costos hasta completarla puedan ser medidos confiablemente.

Los gastos son reconocidos con base al devengado o cuando son incurridos. Se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso efectuado no produce beneficios económicos futuros.

ADMINISTRACION DE RIESGOS

3.1 Factores de riesgos financieros

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de liquidez, de crédito y de mercado (tasas de interés, tipo de cambio, y otros).

La Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

La administración de riesgos se efectúa a través de un análisis desarrollado internamente, el mismo no solo permite minimizar el riesgo sino que es una herramienta que ayuda a evaluar donde se debe invertir y que retorno se alcanzaría.

a) Riesgo de crédito

Las políticas de administración de riesgo crediticio son aplicadas principalmente por el área de contabilidad. El riesgo de crédito se encuentra presente en el efectivo depositado en bancos, y las cuentas por cobrar clientes.

Respecto a los bancos e instituciones financieras donde se mantiene el efectivo, tienen calificaciones de riesgo independiente que denoten niveles de solvencia y respaldo adecuados; dichas calificaciones en general superan la calificación "AAA".

La Compañía mantiene su efectivo e inversiones en instituciones financieras con las siguientes calificaciones:

Entidad financiera		Calificación	
Banco Guayaquil S.A.	AAA-	2017	2016
Banco Internacional S.A.	AAA-	AAA-	AAA-

La Compañía mantiene políticas para el otorgamiento de créditos directos y aceptación de clientes, relacionadas con: revisión del buró de crédito, nivel de endeudamiento, la antigüedad de la compañía, garantías, entre otras. La Compañía analiza la calificación de riesgo crediticio individual por cada cliente y calcula el monto recuperable correspondiente. Los límites de crédito se establecen en función del análisis de la capacidad de pago de cada cliente, tomando en consideración los resultados de calificaciones internas y/o externas.

(Véase página siguiente).

b) Riesgo de mercado

Riesgo de valor razonable por tipo de interés:

El riesgo de tasa de interés para la Compañía surge de su endeudamiento de largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. Sin embargo, el endeudamiento a tasas fijas expone la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos.

La Compañía ha establecido una política de endeudamiento en instrumentos de largo plazo siempre y cuando no se deba comprometer los activos de la entidad, procurando mantener tasas de un mercado competitivo, y filias. El endeudamiento de la compañía es principalmente con partes relacionadas a tasas adecuadas y a plazos apropiados que no afectan su flujo de caja.

c) Riesgo de liquidez

La principal fuente de liquidez al 31 de diciembre del 2017 y 2016, ha sido de las cuentas por pagar comerciales y relacionadas, y recursos suministrados de la operación. Para administrar la liquidez de corto plazo, la Compañía se basa en los flujos de caja proyectados para un periodo de doce meses.

La compañía presenta un déficit de capital de trabajo al 31 de diciembre del 2017 por US\$749.127 (2016: US\$432.878). El mismo que se estima sea cubierto mediante una proactiva recuperación de la cartera y refinanciación con partes relacionadas.

3.2 Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar fondos para mantener niveles de capital de trabajo y estructura de capital óptima.

La Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos (cuentas por pagar proveedores, relacionadas y provisiones) menos el efectivo y equivalentes al efectivo. El capital total se calcula como el "patrimonio neto" más la deuda neta.

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 fueron los siguientes:

	Al 31 de diciembre del 2017	Al 31 de diciembre del 2016
Total deuda con terceros	1.849.927	1.638.476
Menos: Efectivo y equivalentes de efectivo	(22.154)	(14.357)
Deuda neta	1.827.773	1.624.119
Total patrimonio	691.947	940.206
Ratio de apalancamiento	2,64	1,73

(Véase página siguiente).

El ratio de endeudamiento es resultado, fundamentalmente, del financiamiento con proveedores locales y partes relacionadas.

4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

4.1 Categorías de instrumentos financieros

A continuación se presentan los valores de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

	Al 31 de diciembre del 2017		Al 31 de diciembre del 2016	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros				
Efectivo y equivalente de efectivo	22.154	-	14.357	-
Clientes	69.353	-	14.113	-
Relacionadas por cobrar	1.043	-	6.195	-
Total activos financieros	92.550	-	34.665	-
Pasivos financieros				
Obligaciones Financieras	361.707	624.938	250.731	778.911
Proveedores	157.512	-	355.932	-
Relacionadas por pagar	697.613	-	247.625	-
Total pasivos financieros	1.216.832	624.938	854.288	778.911

4.2 Valor razonable de instrumentos financieros

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 el valor en libros de cuentas por cobrar y pagar comerciales, obligaciones financieras, y el efectivo y equivalente de efectivo se aproximan al valor razonable debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos. En relación a los préstamos con entidades financieras, éstos se presentan a su costo amortizado que es equivalente a su valor razonable, pues devengan tasas de interés de mercado.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Composición:

Caja		
Cuentas corrientes:		
Banco de Guayaquil S.A. (1)	21.395	11.357
Banco Internacional S.A. (1)	6	1.500
	<u>22.154</u>	<u>14.357</u>
	Al 31 de diciembre del 2017	Al 31 de diciembre del 2016
	753	1.500

(Véase página siguiente).

(1) Comprende al efectivo disponible que no devenga intereses. Véase además Nota 2.2

6. CUENTAS POR COBRAR - CLIENTES

Composición:

	Al 31 de diciembre del 2017	Al 31 de diciembre del 2016
Clientes locales	69.353	14.113
	<u>69.353</u>	<u>14.113</u>

Los saldos de las cuentas por cobrar clientes no devengan intereses y su plazo promedio de cobro generalmente oscila entre los 15 y los 30 días. De acuerdo al análisis de la administración de la compañía en base a su política de crédito, no consideró necesario reconocer una provisión por deterioro de las cuentas por cobrar comerciales.

7. OTROS DEUDORES

Composición:

Anticipos a proveedores Locales (1)	38.657
Anticipo a proveedores del Exterior (2)	39.150
Otros menores	-
	<u>77.807</u>

	Al 31 de diciembre del 2017	Al 31 de diciembre del 2016
	37.329	39.150
	67.553	144.032
	<u>77.807</u>	<u>144.032</u>

(1) Corresponden valores entregados para adquisición de bienes y servicios, los mismos que se liquidan al mes siguiente y no generan intereses.

(2) Corresponden a anticipos al proveedor Krofta América Latina S.A., por la importación de una planta de tratamiento de aguas residuales, el mismo que se liquida en un plazo no mayor a los 90 días y no genera intereses.

8. IMPUESTOS POR RECUPERAR

Composición:

(Véase página siguiente).

9. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

- | | |
|-----|---|
| (1) | Corresponden a valores tributarios a favor de la Compañía, los que serán utilizados como créditos fiscales en la declaración mensual de IVA. |
| (2) | Estos valores serán compensados al siguiente año con la presentación al Servicio de Rentas Internas (SRI) del formulario 101 del impuesto a la Renta. Véase además Nota 17. |

Al 31 de	Al 31 de		
diciembre	diciembre		
del 2016	del 2017		
225.875	221.918	Impuesto al Valor Agregado en compras (1)	
2.962	15.310	Retención en la Fuente (2)	
2.482	41.506	Retención en la Fuente IVA (1)	
231.319	278.734		

Seguros prepagados

Composición:

- (1) Correspondían a los gastos preoperacionales, los mismos que fueron amortizados y reconocidos en los resultados del ejercicio 2017 como no deducibles.

10. INVENTARIOS

- (1) Corresponde a inventario de insumos químicos para la purificación del agua.

- (2) Corresponde a órdenes en proceso que no fueron facturadas en el mes diciembre. A la fecha de emisión de este informe estas órdenes ya han sido facturadas.

ACTIVO FIJO

Composición:

	Al 31 de diciembre del 2017	Al 31 de diciembre del 2016
Terrenos	246.640	246.640
Muebles y enseres	871	871
Vehículos	560.876	560.876
Equipos de computación	3.242	3.242
Maquinarias y Equipos	1.121.895	25.635
Instalaciones	453.154	-
Construcciones en Proceso (1)	-	1.399.265
(menos) Depreciación acumulada	2.386.678 (347.638)	2.236.529 (110.901)
	<u>2.039.041</u>	<u>2.125.628</u>

Movimiento:

	Al 31 de diciembre del 2017	Al 31 de diciembre del 2016
Saldo neto al inicio del año	2.125.628	1.428.025
(+) Adiciones	145.991	808.504
(-) Ajustes	(1.180)	
(-) Depreciación del año	(231.398)	(110.901)
Saldo neto al final del año	<u>2.039.041</u>	<u>2.125.628</u>

(1) El saldo incluía US\$ 1.054.349 correspondiente al costo de la planta de tratamiento de aguas residuales y US\$ 344.916 las instalaciones de la planta. A la fecha de este informe, la planta de tratamiento de aguas residuales ya se encuentra operando el mismo que fue reclasificado una porción al rubro de maquinarias y equipos y la otra parte para instalaciones.

12. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑIAS Y PARTES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante el 2017 y 2016 con compañías y partes relacionadas. Se incluye bajo la denominación de partes relacionadas a las compañías y accionistas comunes, con participación accionaria significativa en la empresa y accionistas de la misma:

(Véase página siguiente).

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
 (Expresado en dólares estadounidenses)

	Al 31 de diciembre del 2017	Al 31 de diciembre del 2016
Relacionadas por Cobrar		
Fundametz S.A. (1) (2)	336	6.093
Consultora Ambiental Ecosambito Cia Ltda. (1)	102	102
South Ecuameridian S.A. (2)	605	-
	<u>1.043</u>	<u>6.195</u>
	Al 31 de diciembre del 2017	Al 31 de diciembre del 2016
Relacionadas por Pagar		
Fundametz S.A. (3) (4)	160.028	24.000
CeramiX S.A. (4)	26.730	26.730
Prociindusa S.A. (4)	105.409	26.763
South Ecuameridian S.A. (3) (4)	126.844	150.132
Consultora Ambiental Ecosambito (4)	9.920	-
Controldata S.A. (4)	-	20.000
Gustavo Manrique Miranda (4)	2.684	-
Sambito (3) (4)	35.761	-
Dinmarksa (4)	86.647	-
Semholding S.A. (4)	143.590	-
	<u>697.613</u>	<u>247.625</u>

(1) Corresponden a préstamos entregados para capital de trabajo, los mismos que no devengan intereses y se estima cobrar en el corto plazo.

(2) Corresponden a facturas pendientes de cobro por conceptos de ventas de servicios, la misma que no devenga intereses y se estima liquidar en el corto plazo.

(3) Corresponden a facturas pendientes de pago por conceptos de compra de servicios, la misma que no devenga intereses y se estima liquidar en el corto plazo.

(4) Corresponden a préstamos recibidos para capital de trabajo, los mismos que devengan intereses del 5,6% anual y se estima liquidarlos en el corto plazo.

13. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Composición:

(Véase página siguiente).

Al 31 de diciembre del 2016	Al 31 de diciembre del 2017	Porción corriente deuda largo plazo		Banco Guayaquil S.A. (1)	
		Deuda largo plazo			
250.731	361.707	624.938	778.911	624.938	778.911
250.731	361.707	624.938	778.911	624.938	778.911

(1) Un resumen de las obligaciones es el siguiente:

Referencia	%	Plazo	Fecha	Vencimiento	Corto Plazo	Largo Plazo
Operación	Interés	(días)	Inicio			
131692	9.84%	728	12/09/2017	10/09/2019	114.971	93.946
174027	9.76%	1823	23/08/2016	20/08/2021	161.258	516.353
180704	9.76%	736	14/09/2016	20/09/2018	79.778	-
-	11.23%	852	07/12/2017	07/04/2020	5.700	14.639
					361.707	624.938

14. CUENTAS POR PAGAR - PROVEEDORES

Composición:

Al 31 de diciembre del 2017	Al 31 de diciembre del 2016
Locales	145.335
Del Exterior	210.597
	355.932

Corresponden principalmente al proveedor de la planta de tratamiento de aguas, proveeduría en asesorías relacionadas con el medio ambiente, compra de equipos y suministros. Los mismos otorgan un crédito máximo de 90 días, y no devengan intereses.

15. IMPUESTOS Y RETENCIONES POR PAGAR

Composición:

(Véase página siguiente).

Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta	Retenciones del IVA	IVA en ventas		
			Al 31 de	Al 31 de
			diciembre	diciembre
			del 2017	del 2016
			644	972
			104	41
			7.409	4.264
			8.157	5.277

Estos valores fueron cancelados al mes siguiente al Servicio de Rentas Interna de acuerdo con el noveno dígito del Registro Único de Contribuyentes.

16. PASIVOS ACUMULADOS

Composición:

																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					</
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

17. IMPUESTO A LA RENTA

1. Situación fiscal –

Con corte al 31 de diciembre del 2017, la Compañía no ha sido fiscalizada por lo cual, los años 2014 al 2017, inclusive se encuentran abiertos a revisión fiscal por parte de las autoridades correspondientes.

2. Conciliación contable-tributaria -

A continuación se detalla la determinación de la provisión para impuesto sobre la renta del año terminado el 31 de diciembre del 2017:

(Véase página siguiente).

	Al 31 de diciembre del 2017	Al 31 de diciembre del 2016
Pérdida del ejercicio	(248.865)	(299.210)
(+) Gastos no deducibles	20.407	117.143
Saldo Utilidad gravable	(228.458)	(182.067)
Tasa Impositiva	22%	22%
Total Impuesto causado	-	-
(-) Retenciones en la Fuente que le realizaron en el ejercicio	(15.310)	(2.962)
Saldo a favor del contribuyente	(15.310)	(2.962)

3. Impuesto Diferido

Al 31 de diciembre del 2017 la Compañía presentó una pérdida fiscal por US\$ 228.458, de acuerdo con la legislación tributaria vigente, puede ser compensada de ganancias futuras hasta en los cinco ejercicios fiscales siguiente a razón de un 25% de la utilidad gravable, siempre y cuando, no exceda del 50% de la ganancia del periodo.

Esta pérdida tributaria daría lugar a un impuesto activo por US\$57.115, el mismo que conservadoramente no ha sido registrado por parte de la administración por considerar que bajo los elementos de juicio disponible a la fecha no existe la certeza que dichas pérdidas puedan compensarse con ganancias fiscales con periodos posteriores o créditos fiscales no utilizados (Véase además Nota 2.7).

Al 31 de diciembre de 2017, el impuesto diferido corresponde a lo siguiente:

Año 2017	Saldo al inicio del año	Reconocido en Resultados	Saldo al fin del año
Activos por impuestos diferidos	-	40.055	40.055
Diferencia temporarias:	-	-	-
Amortización de Pérdidas Tributarias	-	-	-

Otros asuntos -

Lev para Impulsar la reactivación Económica del Ecuador: Mediante un decreto de la Asamblea Nacional el 1 de noviembre del 2017 se realizaron ajustes en las reformas en el ámbito tributario, financiero, productivo y otros. Las Principales reformas tributarias son las siguientes:

REFORMAS AL IMPUESTO A LA RENTA DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

- Exoneración del pago del impuesto a la renta para nuevas microempresas que inicien su actividad a partir del 30 de diciembre del 2017, durante tres años desde el primero que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorpores valor agregado nacional en procesos productivos.

- Rebaja de 3 puntos porcentuales a la tarifa de impuesto a la renta a favor de las micro y pequeñas empresas y de las Sociedades exportadoras habituales, siempre que estas últimas mantengan o incrementen el empleo.

REFORMAS AL IMPUESTO A LA RENTA

- Incremento del impuesto a la renta para las empresas del 22% al 25%, excepto para micro y pequeñas empresas, y exportadoras.
- La tarifa del impuesto a la renta se incrementa en 3 puntos porcentuales (28%) para las sociedades que cuenten con accionistas, socios, participantes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraisos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraisos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50% la tarifa de 28% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento. Estas tarifas aplicarán cuando se incumpla la obligación de reportar la participación de los accionistas, socios, participantes, constituyente, beneficiarios o similares.
- El beneficio tributario de reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta, por reinversión de utilidades del ejercicio, solamente aplica para las sociedades: a) exportadores habituales, b) dedicados a la producción de bienes (incluido sector manufacturero) que posean 50% o más de componente nacional y c) de turismo receptivo.
- El beneficio de reducción del impuesto a la renta por la reinversión de utilidades en proyectos o programas de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico (10% en el territorio del conocimiento, 8% en otros espacios del conocimiento y 6% para el resto de los actores), únicamente aplica a sociedades productoras de bienes, sobre el monto reinvertido y las condiciones que determine el reglamento.
- Para efecto del cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta se excluirá de los rubros correspondiente a activos (afectados con el 0,4%), costos y gastos deducibles de impuesto a la renta (afectados con el 0,2%) y de patrimonio (afectado con el 0,2%), cuando corresponda, los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como la adquisición de nuevos activos productivo que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios, eliminando con ellos los gastos por mejora de la masa salarial.
- La bancarización es obligatoria a partir de pagos de US\$ 1,000 para efecto de la deducibilidad del costo o gasto, así como para el derecho a crédito tributario IVA.
- Agrega como gastos no deducible los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores como deducibles o no al impuesto a la renta. Lo señalado sin perjuicio de las provisiones que se constituyan para el pago de los mencionados rubros, eliminando la obligación legal de establecer las provisiones con base en estudios actuariales respecto de trabajadores que hayan cumplido 10 años de labores en la misma empresa.

- Eliminación del impuesto a las tierras rurales, también se elimina como consecuencia de aquello, el crédito tributario por este impuesto para el pago del impuesto a la renta único para actividades del banano.
- Los sujetos pasivos que no declaren al Servicio de Rentas Internas SRI la información sobre su patrimonio en el exterior y/o su valor, ocultándola de manera directa o indirecta, en todo o en parte serán sancionados con una multa equivalente al 1% del valor total de sus activos o ingresos, el valor que sea mayor, por el mes o fracción de mes de retraso, sin que supere el 5% del valor de los activos o del monto de sus ingresos según corresponda.

REFORMAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

- Para determinar el factor proporcional de crédito tributario IVA se consideraran las ventas con tarifa 12% más exportaciones más ventas de paquetes de turismo receptivo más ventas directas de bienes y servicios con tarifa 0% a exportadores más ventas de cocinas de uso doméstico para eléctricas y de inducción incluidas las que tengan horno eléctrico), ollas de uso doméstico para inducción y los sistemas eléctricos de calentamiento de agua para uso doméstico (incluida duchas eléctricas) dividido para el total de ventas.
- Se elimina la devolución del 1% del IVA pagado por el consumidor final de bienes o servicios, mediante tarjetas de débito, de prepago y de crédito.
- El SRI podrá establecer excepciones o exclusiones a la retención del IVA en las transacciones con medios de pago electrónicos, respecto de aquellos contribuyentes que no superasen el monto de las ventas anuales previsto para microempresas, en ventas individuales menores a 0,26 salarios básicos unificados de conformidad con lo que establezca el Reglamento.

REFORMAS AL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD)

- Devolución del impuesto a la salida de divisas (ISD) pagado por los exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de incorporarlos en procesos productivos de bienes que exporte, en la parte que no sean utilizados como crédito tributario del impuesto a la renta.
- La exención del ISD en pagos por financiamiento externo o en pagos realizados al exterior en el desarrollo de proyectos APF no será aplicable en los casos en lo que el perceptor del pago este domiciliado, sea residente o esté establecido en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o se trate de pagos efectuados a perceptores amparados en regímenes fiscales calificados por la administración tributaria como preferentes, salvo que se cumplan los criterios establecidos en el Comité de Política Tributaria en cuanto a segmentos, actividad económica, montos mínimos, tiempos de permanencia y estándares de transparencia.

Ley Orgánica de Incentivos y Prevención del Fraude Fiscal: Mediante decreto No 539, publicado en el Registro Oficial No. 407 el 29 de diciembre del 2014, se expide el "Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal", mediante el cual, se establecen entre otras las siguientes reformas al Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno:

(Véase página siguiente)

- Ampliación del concepto de residencia fiscal para personas naturales.
- Imposición sobre dividendos y anticipo de dividendo.
- Condiciones bajo las cuales serán deducibles las remuneraciones y beneficios sociales.
- Condiciones para la deducibilidad de deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables.
- Se establecen los plazos de amortización y los casos y condiciones para su deducibilidad.
- Porcentaje máximo para la deducción de los costos y gastos incurridos en promoción y publicidad de bienes y servicios, y casos en los cuales no será aplicable este límite.
- Límites y condiciones para la deducibilidad del pago de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría, así como la deducibilidad de los gastos de establecimiento o puesta en marcha de operaciones.
- Casos y condiciones para el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos.
- Modificación de las reglas establecidas para la deducción de los pagos al exterior.
- Modificación de la forma en la que se aplicará la tarifa de impuesto a la renta de sociedades cuando la composición societaria correspondiente a parafiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%.
- Tarifa y forma de determinar el impuesto a la renta sobre la utilidad en la enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos.
- Se modifica el artículo relativo a las retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagos al exterior.
- Se dispone la aplicación de la retención en la fuente de IVA sobre los pagos y adquisiciones efectuadas por contribuyentes especiales a otros contribuyentes especiales.

La Compañía se encuentra analizando los efectos de los cambios anotados en la legislación tributaria para determinar las implicancias e impactos en sus estados financieros.

Precios de Transferencias.- Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el Servicio de Rentas Internas, Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 publicada en el segundo suplemento del R.O. 511 del viernes 29 de mayo del 2016, establece se prepare y remita un Informe Integral de Precios de Transferencia y un Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, entre otros, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$15.000.000 (Anexo e Informe) o US\$3.000.000 (Anexo). En la referida Resolución se establece además las operaciones que no deben contemplarse para el análisis del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia y se menciona que no sumarán los montos de operaciones con partes que sean relacionadas únicamente por proporción de transacciones; es decir, que la compañía no está obligada a presentar dicha información.

Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2017. Mediante decreto No. 1001, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 759 del 17 de abril del 2017, se expide la Ley Solidaridad en donde se establece una serie de contribuciones que deberán realizar la ciudadanía y la empresa privada para financiar la reconstrucción del desastre provocado por el terremoto del 16 de abril del 2017, en Manabí y Esmeraldas.

(Véase página siguiente)

Las contribuciones solidarias se aplican sobre las remuneraciones, sobre el patrimonio, sobre las utilidades y sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior. A continuación se contemplan las principales contribuciones:

- El IVA que sube de 12% a 14% regirá desde el 1 de junio, por un año.
- La Ley establece que al usar dinero electrónico habrá una devolución de cuatro puntos del IVA.
- Aporte de un día de sueldo por uno y hasta ocho meses, dependiendo del salario percibido en una remuneración igual o superior a los \$ 1.000.
- Entrega del 3% de utilidades a empresas con relación al periodo 2016.
- El 0,9% de contribución patrimonial a las personas que tengan un millón o más de patrimonio.
- Los bienes inmuebles existentes en el Ecuador que pertenezcan de manera directa a firmas 'offshore' deberán pagar 1,8% del valor catastral del año 2017.
- Se exonera del pago de las cuotas del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), generadas hasta el 31 de diciembre de 2017, a los contribuyentes cuyo domicilio tributario principal se encuentre en Manabí, Muisne y otras circunscripciones de Esmeraldas afectadas que se definan mediante Decreto. Para el 2017, las cuotas se reducen a la mitad.
- La norma establece exenciones aduaneras y del impuesto a la salida de divisas para importaciones que se hagan en las zonas afectadas.
- Las nuevas inversiones en Manabí, Muisne y las circunscripciones de Esmeraldas afectadas que se definan por Decreto están exoneradas del pago del impuesto a la Renta por cinco años.

18. BENEFICIOS SOCIALES A LARGO PLAZO

El saldo de las provisiones para jubilación patronal y desahucio al 31 de diciembre del 2017 y 2016 corresponde al 100% del valor actual de la reserva matemática calculada actuarialmente por un profesional independiente para todos los trabajadores que al 31 de diciembre del 2017 y 2016 se encontraban prestando servicios a la Compañía.

A continuación un detalle de su composición:

Jubilación Patronal		Bonificación por Desahucio	
Al 31 de	diciembre	Al 31 de	diciembre
del 2017	del 2017	del 2016	del 2016
10.021	10.016	3.672	13.688
3.063	13.084		

Los supuestos principales usados para propósitos de las valuaciones actuariales tanto para la jubilación patronal como el desahucio, son las siguientes:

(Véase página siguiente)

Al 31 de diciembre del 2016	Al 31 de diciembre del 2017	Tasa de descuento	
		Tasa de Incremento Salarial	Tabla de Mortalidad e Invalidez
4.00%	6.75%		
4.00%	3.50%		
TM IESS 2002	TM IESS 2002		

Jubilación Patronal

Los cambios en el valor presente de la obligación por beneficios definidos en el periodo son:

Al 31 de diciembre del 2016	Al 31 de diciembre del 2017	Saldo inicial de la obligación por beneficios definidos	Costo laboral del servicio actual	Otros ajustes	Saldo final de la obligación por beneficios definidos
		-	10.016	4.301	10.021
10.016	10.016	-	-	-	10.016

El costo del servicio actual se incluye en el gasto de beneficios a empleados en el estado de resultados integrales.

Bonificación por Desahucio

Los cambios en el valor presente de la obligación por beneficios definidos en el periodo son:

Al 31 de diciembre del 2016	Al 31 de diciembre del 2017	Saldo inicial de la obligación por beneficios definidos	Costo laboral del servicio actual	Otros ajustes	Saldo final de la obligación por beneficios definidos
		-	3.672	1.698	(2.307)
3.672	3.672	-	-	-	3.672

El costo del servicio actual se incluye en el gasto de beneficios a empleados en el estado de resultados integrales.

CAPITAL SOCIAL

19.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el capital social de la compañía OLETNAT S.A., está conformado por 1'000.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 cada una.

(Véase página siguiente)

Accionistas			
Fundametz S.A.			
Ceramix S.A.			
Prociindusa S.A.			
Gustavo Manrique Miranda			
Semholding S.A.			
Consultora Ambiental Ecosambito C. Ltda.			
Acciones	Valor US\$	Porcentaje	
1.000.000	1.000.000	100%	
200.104	200.104	20%	
141.800	141.800	14%	
128.900	128.900	13%	
4.300	4.300	0%	
354.896	354.896	35%	
170.000	170.000	17%	
1.000.000	1.000.000		

20. INGRESOS OPERACIONALES

Composición:

Recolección y Transporte de Aguas Residuales

Al 31 de diciembre del 2017	Al 31 de diciembre del 2016
624.243	150.428
624.243	150.428

21. COSTO DE VENTAS

Composición:

Costo de Venta de Tratamiento de Aguas Residuales

Al 31 de diciembre del 2017	Al 31 de diciembre del 2016
481.930	8.430
481.930	8.430

22. GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE VENTAS

Composición:

(Véase página siguiente)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
 (Expresado en dólares estadounidenses)

	Al 31 de diciembre del 2016	Al 31 de diciembre del 2017
Sueldos y beneficios sociales	132.258	100.749
Depreciaciones	105.477	4.373
Honorarios Profesionales	8.702	32.804
Mantenimientos y Reparaciones	10.744	8.183
Movilizaciones	8.848	2.799
Servicios Básicos	6.591	5.169
Impuestos, tasas y contribuciones	10.183	11.701
Amortización acumulada del Gasto Preoperacional	100.727	-
Provisión de Jubilación Patronal y Desahucio	13.689	5.999
Uniformes, Seguridad y Vigilancia	3.985	33.232
Otros Gastos	23.700	75.776
	<u>424.904</u>	<u>280.785</u>

23. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros (20 de Abril del 2018), no se produjeron eventos que, en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

24. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017, que corresponden a los estados financieros bajo NIIF de la Compañía, han sido emitidos con la autorización de fecha 27 de Marzo del 2018 del Gerente General de la Compañía y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.
